

Estado de la Implementación de la Segunda Opción Pastoral del Sínodo (Estructuras para la Participación y Responsabilidad)

Origen del Informe

En la sesión celebrada el 26 de enero de 2008, el CPA (Consejo Pastoral de la Arquidiócesis) tomó en consideración la propuesta de ofrecerle al Cardenal Mahony seis informes, uno de cada una de las opciones pastorales del Sínodo de 2003. Los seis informes describirían el trabajo realizado en la implementación de las seis opciones pastorales a través de toda la Arquidiócesis. El CPA nombró un comité ad hoc¹ para estudiar la disposición y la voluntad del consejo para lograr crear los informes. En la sesión del 10 de mayo de 2008, el CPA escuchó las recomendaciones del comité ad hoc. Éste había desarrollado un modelo extenso para la creación de los informes e instó al CPA utilizarlo. El CPA aprobó la propuesta de la presentación de los informes y seleccionó la segunda Opción Pastoral del Sínodo (Participación y Responsabilidad) como el tema para el primer informe.

Alcance del informe

El CPA estableció un comité² para crear el informe sobre dicha opción pastoral. El comité decidió pedir a los consejos pastorales regionales que ayudasen a presentar los esfuerzos de las regiones para implementar la segunda opción pastoral. El comité produjo un instrumento de evaluación que se envió firmado por el Cardenal Mahony a cada uno de los Consejos Pastoral Regionales. El instrumento utilizó el lenguaje de la segunda opción pastoral, pidiéndole a cada parroquia de presentar la forma de invitar a las personas a ser “parte integral de su misión, estructura y gestión”. Propuso que las parroquias deben “proveer oportunidades que aumenten la participación, colaboración y responsabilidad por la misión y el ministerio”. La segunda opción pastoral no menciona a los consejos pastorales ni financieros, pero porque estos consejos canónicos indican los tipos de estructuras que la segunda opción pastoral pide, el instrumento de evaluación preguntó explícitamente acerca de ellos. El instrumento también preguntó acerca de los consejos de corresponsabilidad (no mencionados en el derecho canónico) y sobre los proyectos y actividades que fomentan la participación de la parroquia en la misión, estructura y gestión.

En 2012 durante la Reunión Interregional del Consejo Pastoral, un Comité ad hoc para la Iniciativa II examinó un borrador de este informe y señaló que sería de gran valor que los creadores de este informe se hubiesen informado acerca de la formación que los miembros de los Consejos Pastorales Parroquiales (CPP) han recibido, el uso de consejos en más de un idioma además de que los CPP deben aprovechar los recursos impresos. Se recomienda que estas cuestiones se consideren en cualquier informe posterior sobre este tema.

¹ Cathy Brundnicki, Loraine de Jesus, Dave Estrada, Mark Fischer, Anita Ford, Kathy Hamrock, Kathleen Schwartz, and Cambria Smith

² Anita Ford, Caitlin Morais, Loraine de Jesus, Jack Dunn, Tom Connolly, Gary Patterson, John Woolway, Dave Estrada, and Lauren Burns

Desarrollo del Informe

Los cinco consejos pastorales regionales usaron el instrumento de evaluación para medir el alcance de la implementación de la convocatoria del Sínodo de participación, colaboración y responsabilidad en las cinco regiones. Algunas de las regiones también utilizaron el modelo recomendado por el comité ad hoc en la creación de sus informes. Cada uno de los cinco Consejos Pastorales Regionales presentó un informe sobre la implementación de la segunda opción pastoral del Sínodo en su región. El comité examinó los informes individuales y los resumió. Sin embargo como la información fue recopilada en 2008, una encuesta posterior se realizó en septiembre de 2011 por el personal de la Oficina para la Implementación del Sínodo y Corresponsabilidad. El personal pide que la CPA le presente al Arzobispo Gómez las conclusiones y recomendaciones de la evaluación actualizada para su implementación.

En 2012 durante la Reunión Interregional del Consejo Pastoral después de examinar este informe el Comité ad hoc llegó a un acuerdo general de las recomendaciones formuladas. Además ofrecieron sugerencias adicionales incorporadas en este informe.

La mayoría de las parroquias con las que nos comunicamos proporcionaron la información solicitada, sin embargo, algunas no lo hicieron. Por lo tanto, los datos están incompletos. No obstante, es posible hacer comparaciones sobre las medidas que las parroquias de cada región han tomado para establecer las estructuras canónicas como son los consejos pastorales parroquiales y los consejos financieros.

La Arquidiócesis de Los Ángeles ha exhortado a los párrocos y directores de la vida parroquial (DVP) a consultar a sus feligreses a través de los consejos pastorales parroquiales, un tipo de consejo primeramente recomendado por el Segundo Vaticano en el *Decreto a los Obispos* (párrafo 27). Los informes regionales indican que la mayoría de párrocos han establecido consejos pastorales.

Consejos Pastorales en la Arquidiócesis de Los Ángeles (Incluyendo estadísticas actualizadas del 2012)

Región Pastoral	Número de Parroquias	# de Parroquias que contestaron	Número de Consejos Pastorales Reportados
Nuestra Señora de Los Ángeles	77	68	56
Santa Bárbara	37	33	28
San Pedro	67	56	45
San Fernando	46	40	36

Los datos obtenidos desde que este informe originalmente fue redactado (el 13 de diciembre de 2009) indican que de 292 parroquias en las cinco regiones hay 212 CPP. Esto indica que CPPC existen en aproximadamente el 73% de las parroquias de la Arquidiócesis. Los datos que originalmente reportaron las cinco regiones en sus informes individuales de 2008, indican que ha habido un aumento del 10% en el número de CPP durante estos últimos tres años. Como los CPP son una forma ejemplar de participación, colaboración y de responsabilidad, sus relativamente número elevado sugiere que las parroquias de la Arquidiócesis se están esforzando por realizar la Segunda Iniciativa del Sínodo.

El Canon 537 exige la creación de consejos financieros parroquiales. La siguiente tabla indica al grado en que los consejos de finanzas existen en las parroquias de la Arquidiócesis.

Consejos Financieros en la Arquidiócesis de Los Ángeles
(Incluyendo estadísticas actualizadas del 2012)

Región Pastoral	Número de Parroquias	# de Parroquias que contestaron	# de Consejos Financieros Reportados
Nuestra Señora de Los Ángeles	77	68	63
Santa Bárbara	37	33	31
San Pedro	67	56	48
San Fernando	54	40	38
San Gabriel	66	61	54

Los datos obtenidos en 2012 indican que de 292 parroquias en las cinco regiones hay 234 consejos de finanzas parroquiales. Esto indica que el 80% de las parroquias de la Arquidiócesis tienen consejos de finanzas parroquiales. Porque no todos los Consejos Pastorales Regionales proporcionaron datos del número de consejos financieros parroquiales en sus informes de 2008, es imposible determinar si aumento el número durante el período de reportaje de los últimos tres años. Se realizó una extrapolación de los datos proporcionados por los CPR en 2008 que indicaban que el 80% de las parroquias de la Arquidiócesis tenían consejos de finanzas. Por consecuencia, se puede deducir que el número se ha mantenido constante. Sin embargo, las cifras proporcionadas siguen indicando la voluntad en las parroquias de la Arquidiócesis para implementar la Iniciativa II del Sínodo.

Diferencias entre los Consejos Pastorales Parroquiales y los Consejos Financieros

Una de las características más sobresalientes entre los consejos pastorales parroquiales y los financieros es en cuánto difieren. El informe de la región de San Gabriel, con su reseña detallada de las distintas parroquias, demuestra tres diferencias importantes:

1. La manera en que los Consejos Pastorales entienden su labor. Algunos consejos pastorales perciben que su labor es la planificación y este concepto concuerda con la descripción oficial de la labor del consejo pastoral parroquial, tal como el estudio, la reflexión y finalmente la recomendación.³ Sin embargo, otros consejos se ven por sí mismos como los coordinadores de las comisiones de la parroquia o comités permanentes (una tarea no mencionada en los documentos oficiales de la Iglesia).⁴ Incluso, otros consejos elijen a los mismos miembros de las comisiones, además de organizar la función de planificación.⁵ Los consejos pastorales que planean difieren considerablemente de los consejos pastorales que coordinan los ministerios de la parroquia. Esto es importante de entender y la Arquidiócesis debería de procurar que sea un tema educacional.

2. La Manera que los Consejos Financieros Comprenden su Labor. Otra de las características interesantes del informe de San Gabriel es que muestra las diferencias en la forma en que los consejos de finanzas desempeñan su labor. Algunos consejos de finanzas comprenden su función en el control de ingresos y gastos, puntualmente preparan informes y ayudan a preparar el presupuesto anual.⁶ De esta manera los consejos financieros concuerdan con el Manual de Preparación del Presupuesto Parroquial de la Arquidiócesis. Sin embargo muchos consejos de finanzas no entienden que su labor principal es la preparación del presupuesto. En vez, resuelven problemas y recaudan fondos.⁷ Esta divergencia de los consejos financieros en la manera de desempeñar su papel es muy importante y la Arquidiócesis debería promover que los consejos de finanzas enfoquen sus esfuerzos en la supervisión, información y planificación del presupuesto

3. Las Diferencia en la Manera que Los Consejos Toman Decisiones. Otra notable diferencia en las parroquias de San Gabriel, es la manera de tomar decisiones. El derecho canónico declara que los consejos pastorales tienen sólo un voto consultivo. Asesoran al párroco, pero él no está obligado a aceptar sus consejos. Varias parroquias aceptan esta perspectiva al tomar decisiones.⁸ Sin embargo, en otras parroquias los párrocos buscan consenso.⁹ Esto no es contrario al enfoque canónico. Esto sugiere que hay una gran variedad de maneras que los párrocos y los consejos usan para tomar decisiones. Vale la pena estudiar y discutir más a fondo los varios métodos de tomar decisiones.

Estas tres diferencias también se observaron a través de la Arquidiócesis en los resultados de la evaluación posterior realizada por la Oficina para la Implementación del Sínodo y corresponsabilidad.

³ La iglesia de la Resurrección está estudiando la evangelización y la iglesia de "All Souls" estudia cómo establecer nuevos ministerios.

⁴ El consejo pastoral de la iglesia de la Epifanía, está compuesto de jefes de organizaciones y coordina la fiesta anual.

⁵ La iglesia de la Inmaculada Concepción tiene cinco comisiones (esto indica que coordinan los ministerios) pero la labor del consejo es planear y dirigir.

⁶ En la iglesia St. Elizabeth Ann Seton el consejo financiero revisa los informes trimestrales y anuales y ayuda a preparar el presupuesto.

⁷ El consejo de finanzas en la iglesia de San Antonio elabora planes para asegurarse de que la parroquia y la escuela estén solventes y puedan hacer reparaciones mayores.

⁸ En la iglesia de Nuestra Señora de la Victoria, las decisiones son "hechas por el párroco con el aporte de todos."

⁹ Las decisiones adoptadas en la iglesia de Santo Tomas More "se hacen en consenso con todos los involucrados".

Logros Destacados

Los informes de los consejos pastorales regionales sugieren que la Arquidiócesis ha desarrollado una serie de perspectivas eficaces para la segunda opción pastoral del Sínodo. Tres de ellas merecen ser mencionadas.

1. Identificar a los presidentes de los consejos. Especialmente el informe de San Fernando nombra a los presidentes de diferentes consejos pastorales y de finanzas. El mantener una lista de estos presidentes permite mejor comunicación, especialmente mediante el correo electrónico.
2. Visita a los consejos. El informe de San Pedro se distingue ya que describe el empeño de los miembros del Consejo Regional para visitar a los consejos parroquiales. El informe explica, “A través de nuestras visitas hemos descubierto que muchos de los consejos se encuentran en distintas etapas de madurez” y muchos consejos no fueron instruidos acerca del Sínodo ni sobre las Opciones Pastorales”. Los visitantes del Consejo Pastoral Regional pudieron ayudar a los concejales y compartir información sobre el Sínodo. El desarrollo de enlaces entre regionales y parroquias promete gran viabilidad.
3. Metodología del estudio. El informe de la región de Nuestra Señora de Los Ángeles indicó que el estudio de viabilidad permitió a las parroquias “ayudar al liderazgo con la planificación de la futura estructura administrativa y la dotación de personal en cada parroquia de la región” Éste es un buen ejemplo de la manera que los consejos cumplen su tarea oficial de “investigación, reflexión y sacar conclusiones” tal como se describe en los documentos del Concilio Vaticano II. Al pedirle a las parroquias que ejecutaran el estudio, la Arquidiócesis instó que usaran la metodología recomendada para los consejos pastorales en todas partes.

En resumen, los informes regionales indican tres caminos que la Arquidiócesis debería tomar:

- 1) Identificar y comunicarse regularmente con los presidentes de los consejos.
- 2) Establecer enlaces entre los consejos pastorales parroquiales y regionales e
- 3) Impulsar la metodología de estudio, reflexión y recomendación.

Conclusión

El número de consejos pastorales y financieros en la Arquidiócesis indica que muchas parroquias están tomando en serio la segunda opción pastoral del Sínodo. A través de estos consejos, los feligreses se están convirtiendo en “parte integrante de la misión, estructura y gestión de [la parroquia]”. Tales consejos “proporcionan mayor *participación, colaboración y responsabilidad por la misión y ministerio*”.

Sin embargo, todo señala que existe poca unanimidad de ideología sobre el papel y la labor de los consejos pastorales y de finanzas. No siempre es obvio que los consejos pastorales siguen las recomendaciones del documento de la Arquidiócesis *Comunión y Consulta*. Muchos consejos de finanzas no han adherido a la recomendación de la Arquidiócesis de enfocarse en el control de ingresos, gastos, regularmente presentar informes, además de preparar un presupuesto parroquial. Asimismo, los párrocos entienden su tarea de colaboración de una manera distinta; por ejemplo, no todos los consejos pastorales parroquiales están involucrados en el proceso de planificación pastoral. Es necesaria más educación para aclarar el papel de los consejos pastorales

y financieros, además de mejorar los métodos por los cuales los párrocos consultan a sus consejos y hacen decisiones con ellos.

A pesar de estas discrepancias, hay logros destacados para celebrar, éxitos que encaminan hacia el futuro. La Arquidiócesis puede fomentar la implementación de la segunda opción pastoral, comunicándose regularmente con los presidentes de los consejos mediante el desarrollo de enlaces entre los consejos regionales y parroquiales y promoviendo los métodos consultivos de estudiar, reflexionar y del desarrollo de recomendaciones. Esto ayudará a la Arquidiócesis a impulsar la participación, colaboración y responsabilidad.

Recomendaciones

1. **Formación.** Las sesiones de capacitación actualmente ofrecidos a los miembros de los consejos pastorales de la parroquia han sido altamente eficaces. El Consejo Pastoral de la Arquidiócesis recomienda que continúen ofreciéndose anualmente las sesiones de capacitación patrocinadas por los consejos regionales en cada una de las regiones. Esta capacitación deberá incluir un examen del propósito y función de los consejos pastorales parroquiales y también un repaso de las opciones pastorales del Sínodo. También se debería ofrecer instrucción exclusiva a los presidentes, vice presidentes y secretarías de los consejos pastorales parroquiales, con temas tales como el desarrollo de agendas, ejecución de reuniones, mantener minutas de la reunión y escribir actualizaciones para los boletines de la parroquia. Igualmente ofrecerles a los párrocos, administradores, directores de vida parroquial y miembros del consejo pastoral, instrucción profunda de la planificación pastoral colaborativa, ya que es el eje de la labor de los consejos pastorales de la parroquia. Además, el Consejo Pastoral de la Arquidiócesis recomienda la educación de párrocos recién asignados, Es necesario que nuevos párrocos y directores de vida parroquial sepan preparar y consultar a los miembros. Por último, se recomienda que a los miembros de los consejos pastorales parroquiales, junto con sus párrocos, se les ofrezca capacitación sobre la planificación pastoral parroquial.

El comité ad hoc examinó el informe en la Reunión Pastoral interregional y acentuó la importancia de ofrecer contenido uniforme en la formación. Hicieron hincapié de la necesidad de que esta formación promueva una visión uniforme. Es posible lograrlo mediante los programas de capacitación grabándolos en vídeo y catalogándolos.

Cada región debería recomendar seis posibles mentores a quienes podrían llamárseles para capacitar a consejeros y párrocos. Estos mentores deben estar disponibles a pastores que deseen establecer un consejo pastoral parroquial, así como aquellos que deseen reanimar a consejos existentes enfocándolos conforme a las directrices de la Arquidiócesis. La Oficina para la Educación Continua del clero debería enseñar Consulta y Responsabilidad. La Arquidiócesis debería actualizar y publicar el *Manual Para la Preparación del Presupuesto Parroquial* y publicarlo en la Web de la Arquidiócesis junto con *Comunión y Consulta* las Normas para Consejos Pastorales Parroquiales de la Arquidiócesis.

2. **Mandato.** El Consejo Pastoral de la Arquidiócesis recomienda que con regularidad se envíen recordatorios a los párrocos que no tienen consejos pastorales parroquiales porque según la Segunda Opción Pastoral del Sínodo, el cardenal dio el mandato y exige su formación en cada parroquia. También se recomienda que los obispos regionales continuamente insistan, a través de las reuniones del decanato, lo indispensable que es de que cada parroquia tenga un consejo pastoral parroquial, un consejo de finanzas y un consejo de corresponsabilidad. Además, el Consejo Pastoral de la Arquidiócesis exhorta a los obispos regionales solicitar copias de los planes

pastorales parroquiales tres veces al año y que éstos estén disponibles electrónicamente para ayudar a otras parroquias que estén realizando opciones pastorales similares. Los planes pastorales de la parroquia deberán estar acompañados de un informe del estado de los planes pastorales anteriores para que sean compartidos en las reuniones de decanos y que otras parroquias puedan aprender de los éxitos logrados y que les ayude a superar los desafíos.

3. Comunicación. El Consejo Pastoral de la Arquidiócesis propone que todas las parroquias publiquen los nombres de los presidentes de sus consejos pastorales parroquiales, sus consejos de finanzas y sus consejos de corresponsabilidad, en sus sitios de web y sus boletines semanales. Además, se recomienda que estos nombres se publiquen en el portal de la Arquidiócesis bajo el listado de las parroquias. Se recomienda promover un medio de comunicación para los CPP y su respectivo CPR por ejemplo, a través de videoconferencia o una lista de distribución (parecido al que tienen los gerentes de negocios de las parroquias). Se recomienda también que con regularidad los CPP y CPF se reúnan y colaboren. El Consejo Pastoral de la Arquidiócesis también recomienda que continúen patrocinando la reunión anual Interregional de los Consejos Pastorales ya que fomenta el intercambio de ideas, proyectos, planes y propuestas relacionadas. Por último, el Consejo Pastoral de la Arquidiócesis recomienda que los miembros de los comités permanentes del Consejo Pastoral Regional para las opciones pastorales del Sínodo, establezcan una red de comunicación a través de todas las regiones y que éstas sean acompañadas de una reunión por lo menos una vez al año. Las mismas pueden proporcionarse mediante el uso del equipo de videoconferencia del arzobispado que ahora está disponible en cada una de las regiones. Por último, se recomienda que todos los informes anuales de las parroquias incluyan los nombres de los miembros del CPP y el CPF.

4. Enlaces Parroquiales. El Consejo Pastoral de la Arquidiócesis exhorta a los miembros de los Consejos Pastorales Regionales a crear enlaces con párrocos y presidentes de los consejos pastorales parroquiales de su región para apoyar la comunicación y educación relacionada con la labor de los consejos pastorales de la parroquia, así como la implementación de todas las opciones pastorales del Sínodo.

5. Responsabilidad. En la reunión Interregional de los Consejos Pastorales el Comité ad hoc señaló la necesidad de la responsabilidad de las parroquias que tienen CPP activos, de CPF y con el tiempo también con los Consejos de Corresponsabilidad y sugirió que se establezca un medio que exija la presentación de informes anuales acerca de la situación de estos consejos.